



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES**

INFORME DE GESTIÓN No. 005  
Bogotá (Cundinamarca), junio 2026

<b>1. No. DEL CONTRATO</b>	<b>358-CENACPERSONAL-2026</b>
<b>2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>	<b>23 DE ENERO DE 2026</b>
<b>3. PÓLIZA DE SEGUROS</b>	No. De la Póliza: <b>600 - 47 – 994000078835</b> Entidad que expide la póliza: <b>Aseguradora Solidaria</b> Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: <b>28/ENERO/2026</b> Aprobado por: <b>TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA</b>
<b>4. CRP</b>	No. <b>111226</b> Fecha expedición <b>30 DE ENERO DE 2026</b> Unidas/Sub-unidad ejecutora <b>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL</b> Dependencia: <b>JEMOP</b> Posición catálogo de gasto: <b>(02-02-02-008-003)</b> Fuente: <b>NACIÓN</b> Recurso <b>10</b> Valor: \$ <b>41.002.500</b>
<b>5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>02 DE FEBRERO DE 2026</b>
<b>6. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: <b>MARIA CAMILA LOBOA ARAQUE</b> Identificación: <b>1.014.292.959</b> Nacionalidad: <b>colombiana</b> Dirección: <b>CARRERA 73B 81 36</b> Teléfono de contacto: <b>3106648731</b> E-mail de contacto: <a href="mailto:araquecamila9797@gmail.com">araquecamila9797@gmail.com</a>
<b>7. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: <b>MY. CARLOS ALBERTO HINOJOSA PEREZ</b> Cargo: <b>ASESOR JURÍDICO JEMOP</b> Resolución de nombramiento (00000387 de 19 de enero de 2026) Teléfono de contacto <b>3133591230</b> E-mail de contacto: <a href="mailto:Carlos.hinojosa@ejercito.mil.co">Carlos.hinojosa@ejercito.mil.co</a>
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ARCHIVISTA EN LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES CON RELACIÓN DIRECTA CON LA PROFESIÓN</b>
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con las actividades del que hacer archivístico de la sección de jurídica de la jefatura de estado mayor de operaciones</li><li>2. Realizar las constancias de los documentos vigentes y archivos anteriores de la sección jurídica</li><li>3. Levantar y mantener actualizado el inventario documental de todos los procesos de la sección de jurídica de la jefatura de estado mayor de operaciones</li><li>4. Mantener actualizados archivos magnéticos de los soportes documentales generados en la sección de jurídica de la jefatura de estado mayor de operaciones.</li><li>5. Al término de la ejecución del contrato, el contratista hará entrega de un back up de toda la información a la cual tuvo acceso toda vez que esta es propiedad de la institución</li></ol>



Carrera 54 No. 26 – 25, edificio Fortaleza  
Bogotá D.C.  
[jemop@ejercito.mil.co](mailto:jemop@ejercito.mil.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC8310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES**

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
<b>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	1. Cumplir con las actividades del que hacer archivístico de la sección de jurídica de la Jefatura de Estado Mayor de Operaciones												
	1 Caja	Se realizó la organización de la caja No. 2 a la vigencia 2022, elaborando su respectivo FUID, rótulo y sticker, conforme a las series y subserie documentales	Año: 2022	<p style="text-align: center;"><b>JEMOP – Jurídica</b></p> <p style="text-align: center;"><b>19 de mayo 2026</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Nombre</th> <th style="width: 20%;">Fecha de modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAJA 1</td> <td>1/06/2026 9:37 a. m.</td> </tr> <tr> <td>CAJA 2</td> <td>10/06/2026 9:45 a. m.</td> </tr> <tr> <td>Hoja de Control Indagación 001-2018</td> <td>9/06/2026 3:18 p. m.</td> </tr> <tr> <td>Hoja de Control Indagación 007-2019</td> <td>10/06/2026 9:35 a. m.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Fecha de modificación	CAJA 1	1/06/2026 9:37 a. m.	CAJA 2	10/06/2026 9:45 a. m.	Hoja de Control Indagación 001-2018	9/06/2026 3:18 p. m.	Hoja de Control Indagación 007-2019
Nombre	Fecha de modificación												
CAJA 1	1/06/2026 9:37 a. m.												
CAJA 2	10/06/2026 9:45 a. m.												
Hoja de Control Indagación 001-2018	9/06/2026 3:18 p. m.												
Hoja de Control Indagación 007-2019	10/06/2026 9:35 a. m.												





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES**

2. Realizar las constancias de los documentos vigentes y archivos anteriores de la sección jurídica

Caja 2

Actualmente se organiza y describe el fondo de procesos disciplinarios mediante la **Hoja de Control**. Este instrumento registra ordenadamente los documentos, facilitando su identificación, consulta, integridad y control administrativo.

Año: 2022

**JEMOP – Jurídica**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
AYUDANTIA GENERAL COMANDO EJERCITO

HOJA DE CONTROL

Pág. 1 de 3  
Código FPO 0002A 0000 2198  
Versión 3  
Fecha de emisión: 2020-02-05

**IDENTIFICACIÓN**

Código y nombre de la unidad administrativa: 5 SEGUNDO COMANDANTE DEL EJERCITO – SECEJ

Código y nombre de la oficina productora: 5- JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES – JEMOP

Código y nombre de la serie documental: 5-58 PROCESOS

Código y nombre de la subserie documental: 5-58-33 Procesos Disciplinarios

Nombre del expediente: INVESTIGACION DISCIPLINARIA N° 001-2018

CONTENIDO						
Item	Fecha de incorporación al expediente (AAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAA-MM-DD)	Tipo Documental (descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (grado, nombres y apellidos)	Observaciones
1	2020-05-28	2017-11	Investigación Disciplinaria N° 001-2018. Presentadas irregularidades al Insign del Cadete y al Bases en de Averiguación Resguardos	1	PS. María Camila Lobos	
2	2020-05-28	2017-11-27	Radicado N° 2017101874795. Asunto: Envío de información. Se informa las irregularidades que viene presentando al Sr. Juan Pablo Rodríguez Barragan	2-12	PS. María Camila Lobos	
3	2020-05-28	2018-03-22	Auto de Apertura Investigación del oficio 2017101874795 de la queja anterior por presuntas irregularidades	13-25	PS. María Camila Lobos	
	2020-05-28	2018-05-28	Radicado 20185001648013, Asunto: Comunicación disciplinaria		DC. María...	



Carrera 54 No. 26 – 25, edificio Fortaleza  
Bogotá D.C.  
jemop@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES**

3. Levantar y mantener actualizado el inventario documental de todos los procesos de la sección de jurídica de la Jefatura de Estado Mayor de Operaciones

Se organiza y describe el fondo de procesos disciplinarios 007-2019 mediante la **Hoja de Control**. Este instrumento registra ordenadamente los documentos, facilitando su identificación, consulta, integridad y control administrativo

Años: 2019

**JEMOP – Jurídica**

**28 de mayo 2026**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL JEFATURA GENERAL COMANDO EJERCITO	HOJA DE CONTROL	Pág. 1 de 8 Código: F10-SECCJ-CRAV10-2198 Versión: 3 Fecha de emisión: 2026-02-05
---	-----------------	--

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	5 SEGUNDO COMANDANTE DEL EJERCITO – SECEJ-
Código y nombre de la oficina productora	S-1 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES, JEMOP
Código y nombre de la serie documental	5-58 PROCESOS
Código y nombre de la subserie documental	5-58-33 Procesos Disciplinarios
Nombre del expediente	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 007-2019

CONTENIDO						
Item	Fecha de incorporación al expediente (AAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAA-MM-DD)	Tipo Documental (descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (grado, nombres y apellidos)	Observaciones
1	2026-05-28	2017-11	Investigación Disciplinaria N° 007-2019. Presuntas irregularidades presentadas al interior del Cuadró al Blanco en Averiguación de Responsables	1	PS María Camila Loba	
2	2026-05-28	2017-11-27	Radicación N° 20171915147983 Asunto: Envío documentos. Se informa las presuntas irregularidades que viene presentando el Sr. Juan Pablo Rodríguez Barragan	2-12	PS María Camila Loba	
3	2026-05-28	2019-03-22	Auto de Apertura Investigación del oficio 20171915147983 de la cual se anexa por presuntas irregularidades	13-25	PS María Camila Loba	
	2026-05-28	2026-05-28	Radicación 20185001648013, Asunto: Comunicación		PS María	

5	2026-05-28	2019-04-04	y hacerlo entrega según el numeral Quinto. Funcionario de Inspección, Brigadier General Hugo Alberto Barreto auto que antecede la indagación preliminar 001/2018	27	PS María Camila Loba	
6	2026-05-28	2019-04-04	Acta de Compromiso, Brigadier General Hugo Alejandro López Barreto con CC. 79.053.883 como funcionario de dentro de la indagación 001-2018	28	PS María Camila Loba	
7	2026-05-28	2019-04-17	Nombramiento del Secretario por el Sr. My. Ricardo Jiménez Meza e cumplimiento de deberes y obligaciones, se nombra la Sra. Teniente Diana Marcela Franco Duarte.	29	PS María Camila Loba	
8	2026-05-28	2019-04-18	Procesión Secretario, se presentó la Sra. Diana Marcela Franco Duarte como secretaria dentro de la indagación 001 de 2018	30	PS María Camila Loba	
9	2026-05-28	2019-04-30	Radicación No. 001/508, Asunto: Solicitud de información indagación preliminar 001.	31	PS María Camila Loba	



Carrera 54 No. 26 – 25, edificio Fortaleza  
Bogotá D.C.  
jemop@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES**

			<p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL JEFATURA GENERAL COMANDO EJÉRCITO</p> <p>HOJA DE CONTROL <span style="float: right;">Código: F0303-02-0101-001 Versión: 3 Fecha de emisión: 2020-02-05</span></p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2018 Se solicita al Sr. CR: Martín Antonio Arrauzá Aguirre quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>2026-05-28</td> <td>2018-04-30</td> <td>Radicado No. 001569. Asunto: Solicitud de Información Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Brigadier General Carlos Iban Moreno Ojeda quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.</td> <td>32</td> <td>PS Maria Camila Lobos</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>2026-05-28</td> <td>2018-04-30</td> <td>Radicado No. 001570. Asunto: Solicitud de Información Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Teniente Coronel Tito Nelson González Ospeda quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.</td> <td>33</td> <td>PS Maria Camila Lobos</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>2026-05-28</td> <td>2018-04-30</td> <td>Radicado No. 001571. Asunto: Información apertura Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Mayor General Ricardo Jiménez</td> <td>34</td> <td>PS Maria Camila Lobos</td> </tr> </table>				2018 Se solicita al Sr. CR: Martín Antonio Arrauzá Aguirre quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.			10	2026-05-28	2018-04-30	Radicado No. 001569. Asunto: Solicitud de Información Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Brigadier General Carlos Iban Moreno Ojeda quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.	32	PS Maria Camila Lobos	11	2026-05-28	2018-04-30	Radicado No. 001570. Asunto: Solicitud de Información Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Teniente Coronel Tito Nelson González Ospeda quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.	33	PS Maria Camila Lobos	12	2026-05-28	2018-04-30	Radicado No. 001571. Asunto: Información apertura Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Mayor General Ricardo Jiménez	34	PS Maria Camila Lobos
			2018 Se solicita al Sr. CR: Martín Antonio Arrauzá Aguirre quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.																								
10	2026-05-28	2018-04-30	Radicado No. 001569. Asunto: Solicitud de Información Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Brigadier General Carlos Iban Moreno Ojeda quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.	32	PS Maria Camila Lobos																						
11	2026-05-28	2018-04-30	Radicado No. 001570. Asunto: Solicitud de Información Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Teniente Coronel Tito Nelson González Ospeda quien actúa como funcionario competente dentro de la investigación de la referencia.	33	PS Maria Camila Lobos																						
12	2026-05-28	2018-04-30	Radicado No. 001571. Asunto: Información apertura Indagación preliminar 001-2018 Se solicita al Sr. Mayor General Ricardo Jiménez	34	PS Maria Camila Lobos																						
<p>4. Mantener actualizados archivos magnéticos de los soportes documentales generados en la sección de jurídica de la jefatura de estado mayor de operaciones.</p>																											
	<p>Se mantienen almacenados en medio magnético los archivos documentales correspondientes a la vigencia 2022, con fines de transferencia documental para el presente año, conforme a lo establecido en el Plan No. 00036809.</p>	<p>Años: 2022</p>	<p><b>JEMOP – Jurídica</b></p>																								
<p>5. Al término de la ejecución del contrato, el contratista hará entrega de un back up de toda la información a la cual tuvo acceso toda vez que esta es propiedad de la institución</p>																											




Carrera 54 No. 26 – 25, edificio Fortaleza  
Bogotá D.C.  
jemop@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC8310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES**

	15 Cajas	Se realizó la reubicación de las cajas X200 correspondientes al archivo de JEMOP, verificando la documentación contenida en cada unidad de conservación con el fin de confirmar su correcta identificación, ubicación física y correspondencia con el inventario documental.	Años: 2023,2024	  <b>08 DE JUNIO 2026</b>	
<b>11. CONSTANCIAS</b>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

BOGOTA, JUNIO 2026

FIRMA 

POST FIRMA: MARIA CAMILA LOBOA ARAQUE  
CC. 1014292959  
Contrato No. 358-CENACPERSONAL-2026



Carrera 54 No. 26 – 25, edificio Fortaleza  
Bogotá D.C.  
jemop@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

